

ACTUALIDAD Y PERVIVENCIA DEL DISCURSO POLÍTICO ROMANO

GREGORIO HINOJO ANDRÉS
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resumen

El término 'discurso político' no se interpreta en este trabajo en el sentido clásico del término, como una alocución pronunciada de forma solemne ante un auditorio determinado, sino en el moderno, como el conjunto de enunciados, técnicas y recursos que se utilizan para difundir y defender las ideas y los programas políticos. Se analizan con detalle los elementos más destacados del discurso político romano y se intenta mostrar su pervivencia en el discurso político de nuestros días, prestando especial atención a las características comunes a ambos.

Abstract

The term «political discourse» in this work is not to be interpreted in its classical meaning, that is, as an allocution solemnly addressed to a particular audience. It has rather to be understood in its modern meaning, that is, as the whole of all its statements, strategies and resources that are employed in order to diffuse and defend political ideas and programs. All the outstanding features of the Roman political discourse are analysed in detail in this paper. These features are shown, at the same time, as surviving in the nowadays political discourses. Furthermore, special attention is devoted to the common features shared by the ancient Roman and the modern political discourse.

Probablemente pueda defraudar las expectativas de muchos oyentes que esperan encontrar en mi disertación un análisis de la presencia de las técnicas y de los recursos retóricos de los discursos, judiciales y deliberativos, de la antigua Roma en los que se pronuncian en los tribunales de nuestros días o en los Parlamentos modernos. No voy a realizar este examen y pretendo explicar y, de alguna manera, justificar el porqué de esta decisión.

Los discursos judiciales y políticos tenían un estatuto y unas funciones muy diferentes en el mundo romano y en el actual; por ello, en mi opinión, no son en absoluto comparables ni parangonables. Para no extenderme demasiado, apuntaré sólo las dos diferencias más importantes y más significativas.

La oratoria gozaba en Roma de una alta consideración social, de un prestigio público muy destacado y proporcionaba al orador el acceso a los altos cargos de la política y de la abogacía, y le otorgaba una elevada posición tanto en la vida política como en la literaria; así Cicerón era valorado, sin ninguna duda, como el escritor y prosista más destacado. En nuestro mundo nada de esto acontece y nunca en las literaturas modernas un orador es reputado como el mejor escritor o literato; como máximo, alguno es citado en notas marginales o en medio de largas listas de autores en «letra pequeña».

Hay, además, una segunda diferencia —de mayor trascendencia todavía, en mi opinión,—: en Roma tanto los discursos judiciales como los políticos o deliberativos tenían enorme eficacia y utilidad, conseguían sus objetivos y lograban convencer a los jueces y a los ciudadanos, incluso en procesos dudosos o en proyectos de ley muy discutibles y opinables. En el mundo moderno esto no sucede prácticamente nunca, ya que los procedimientos y técnicas de persuasión —que sí existen y son muy eficaces en ocasiones—son de índole muy diversa, y no son precisamente los discursos brillantes los que logran hacer cambiar las opiniones y el voto ni de los jueces, ni de los representantes políticos, ni de los ciudadanos. Por otra parte, en la democracia representativa, dada la rígida disciplina de los partidos, es muy difícil, casi imposible, hacer cambiar¹ el sentido del voto de los diputados contrarios, como reconocen explícitamente parlamentarios de uno y otro signo y nos lo muestra la experiencia cotidiana.²

Podemos concluir que tanto el discurso judicial como el político tuvieron en los últimos decenios de la República romana una eficacia y un poder sobresalientes

¹ No es el momento de valorar las ventajas e inconvenientes de la democracia directa y de la representativa, pero parece evidente que en aquélla hay más libertad de voto, aunque tiene otros muchos inconvenientes y desventajas, además de que resultaría muy poco funcional en los grandes estados modernos.

² Un desarrollo más amplio de estas ideas puede verse en G. Hinojo (2000).

que no han sido tan intensos en otros momentos históricos posteriores; por ello precisamente se cultivaron con tanto entusiasmo y alcanzaron cotas tan elevadas de perfección retórica y de brillantez literaria y oratoria. Se puede afirmar, sin riesgo de ser tachado de chovinista o gremial, que con Cicerón murió el último gran orador y es muy difícil que nunca surja otro similar porque las circunstancias sociales, políticas y literarias no serán tan propicias. Entenderán ahora, espero, los motivos de mi rechazo a comparar discursos tan incomparables.

EL CONCEPTO DE DISCURSO

El término 'discurso' tiene un significado muy diferente en el mundo antiguo y en el mundo moderno. Mientras que para los clásicos el término tiene un valor técnico y preciso, muy bien delimitado y definido, en el mundo moderno la palabra admite una pluralidad de acepciones.

Para griegos y romanos el discurso (*oratio*) es una alocución pronunciada de forma un tanto solemne, ante un auditorio determinado, en un lugar prefijado de antemano y con el fin de persuadir, convencer o influir en los oyentes. Este discurso estaba sometido a un conjunto de normas y preceptos, y respondía a una serie de leyes codificadas en los tratados de retórica; existían discursos de muy diversa índole y naturaleza, aunque los más importantes por su repercusión social eran los judiciales, pronunciados ante los tribunales, y los políticos, en las distintas asambleas para persuadir y convencer.

Hay que aclarar que en latín el término para designar 'discurso', como ya hemos dicho, era *oratio*; *discursus* significaba 'carrera', 'recorrido', 'acción de ir y venir'; sólo en el *Código* recopilado por Teodosio, significa 'charla', 'conversación' y 'razonamiento'. Todavía en nuestro *Diccionario de Autoridades*, aunque se ofrecen varios significados de 'discurso', no aparece lo que hoy entendemos con 'discurso'; siendo el más próximo, el último «tratado escrito que contiene varios pensamientos y reflexiones sobre alguna materia, para persuadir o ponderar algún intento» (El subrayado, lógicamente, es mío). Los romanos llamaban al discurso *oratio* que se relaciona con *orator* y *oratorium*.³

³ Para captar mejor el valor de '*oratio*' hay que considerar que se contrapone a '*sermo*', que tiene un valor más coloquial, y que es el objeto del verbo '*dico*', siempre más elevado que '*loquor*'.

Hoy el término ‘discurso’ se emplea con acepciones muy variadas,⁴ que van desde la concepción amplia del discurso como toda habla emitida (*utterance*) hasta las definiciones de lingüistas actuales que restringen su área de expresión significativa. D. Maingueneau recoge hasta seis definiciones de ‘discurso’ y, hoy, se podría aumentar este número. Sin ánimo de ser exhaustivos diremos que algunos investigadores consideran el ‘discurso’ como sinónimo de la ‘*parole*’ de Saussure, mientras para otros se identifica con el enunciado en cuanto unidad igual o superior a la oración; algunos, como G. Brown y G. Yule, precisan más considerándolo como «el registro verbal de un acto comunicativo que puede ser oral o escrito, pero tomado como proceso». Es precisamente la consideración del discurso como ‘proceso’ lo que realmente caracterizará al discurso propiamente dicho. En esta misma línea se halla la definición de L. Guespin, que afirma que un ‘enunciado’ es el «conjunto de frases emitido entre dos pausas de la comunicación»; ‘discurso’ «es el enunciado considerado desde el punto de vista del mecanismo discursivo que lo condiciona».

En esta línea se encuentra también la definición del discurso de E. Benveniste: «toda enunciación que supone un locutor y un oyente y en el primero la intención de influir en el otro de alguna manera». Podemos concluir que el discurso «es el conjunto de enunciados superiores a la frase aprehendidos en sus condiciones de producción y en la totalidad de sus mecanismos enunciativos»; para T. Todorov es «el conjunto de enunciados que se producen en una sociedad determinada».⁵

Entendemos, por tanto, por ‘discurso político romano’ todos los enunciados y técnicas que los romanos utilizaron para difundir sus programas políticos, especialmente los de carácter léxico, aunque no exclusivamente, y los compararemos con los actuales, señalando las coincidencias y diferencias.

¿DISCURSO POLÍTICO ROMANO?

Probablemente alguien pueda pensar que hablar de antecedentes romanos del discurso político moderno es una ucronía o un oportunismo «político»,

⁴ Una exposición de distintas definiciones de *discurso* y una rica bibliografía puede verse en: C. Otaola (1989: 81 y ss.).

⁵ T. Todorov (1979: 47-52).

especialmente en las actuales circunstancias. Esta reflexión puede ser compartida por aquellos investigadores que opinan que la lengua política y su rico contenido actual han surgido en los tiempos modernos con el desarrollo del parlamentarismo, de la democracia representativa, del auge e importancia de los partidos y de las elecciones; es decir, a partir del siglo XVIII. Algunos estudiosos de la teoría política adelantan la aparición del lenguaje político hasta la constitución de la política⁶ como ciencia o disciplina autónoma e independiente, en el Renacimiento. Sin embargo, en la lengua latina se crea y se desarrolla un rico lenguaje político, que se aproxima al moderno, y no sólo en elementos léxicos, sino en características, finalidad, procedimientos y técnicas expresivas. Incluso, como veremos más adelante, el discurso político romano suscita y genera unas críticas y unos juicios desfavorables, muy similares a los que provoca el discurso político contemporáneo.

Nosotros no pretendemos afirmar que haya identidad ni coincidencia esencial entre ambos discursos, pero sí que se han conservado tanto características y orientaciones de carácter general como algunos aspectos concretos y muy determinados.

Queremos además añadir que la rica y variada experiencia política de los romanos y la diversidad de sistemas que disfrutaron a lo largo de su existencia les permitió conocer todas las formas de organización y convivencia, y propició el desarrollo y aparición de discursos políticos muy diversos. Ortega y Gasset⁷ señalaba, con sumo acierto, a Roma como ejemplo de estado sobre el que podíamos tener una visión completa de la historia de cualquier pueblo: desde el vado del Tíber hasta la desintegración del Imperio por las invasiones germánicas, todas las posibilidades de estructura política y social. Y es que los romanos conocieron una primera etapa monárquica, más liberal al inicio y más autoritaria y absolutista al final, un segundo y largo periodo «republicano», con un original sistema que combinaba con relativa armonía las tres formas de gobierno conocidas y casi las

⁶ U. Cerroni (1967). El autor afirma que para muchos la ciencia política es una ciencia moderna, y aunque no comparte del todo esta opinión, sí cree que hay una enorme diferencia entre la ciencia política antigua y moderna, especialmente la posterior a Maquiavelo.

⁷ Citado por M. Alvar (1987: 6). Mellizo (1968: 35) habla de la 'nostalgia' de Roma que siente todo político y hombre de estado, sea cual sea el sistema o régimen al que pertenece o del que es partidario.

únicas posibles —monarquía, aristocracia y democracia—, que no permaneció estable y uniforme, sino que intensificó y aumentó la supremacía de cada uno de los componentes en los distintos momentos de su historia y pasó por una fase inicial marcadamente aristocrática, una segunda más oligárquica y una final con tintes y rasgos populistas; la intencionada indefinición del sistema y de la constitución, reflejada en el impreciso y subjetivo término *res publica*, permitió esa enorme diversidad de situaciones sin cambiar ni de sistema ni de régimen ni de designación. Indefinido e impreciso también fue el sistema llamado del Principado, que permitió el ejercicio y el desarrollo de las formas más dispares y extremas de gobierno personal, desde las respetuosas con el senado y otros organismos de participación de algunos emperadores, hasta las más tiranas y despóticas de otros, con una calculada ambigüedad entre el poder personal y el republicano, que obligó a un discurso político que ocultara la realidad institucional y jurídica. En los últimos siglos el emperador redobló su poder y su control, no tuvo ya ningún interés en simular ficciones republicanas y fue el precedente claro de los sistemas totalitarios, de uno y otro signo.

Hay también algunos investigadores que piensan que en la Antigüedad no se dieron las condiciones adecuadas de libertad, de concurrencia electoral y de parlamentarismo, que no existieron partidos políticos, ni programas diferenciados, y por ello el discurso y el léxico políticos no pudieron alcanzar la plenitud y riqueza de los de nuestra época. Esta tesis es muy discutida y discutible. Nosotros pensamos que también los sistemas totalitarios, antiguos y modernos, han creado un discurso político importante con el desarrollo de una propaganda eficaz, como demuestra el brillante trabajo de J. P. Faye;⁸ sin embargo consideramos que las elecciones libres, la existencia de partidos políticos con programas diferenciados, el parlamentarismo y la lucha por el poder produce un discurso político más rico, más variado y menos esclerotizado. De hecho las épocas de mayor riqueza y efervescencia del léxico político han sido las de mayor libertad y rivalidad electoral, tanto en el mundo antiguo, época de la democracia ateniense y etapa final de la República Romana, como en el moderno, época de la Revolución francesa, de las repúblicas españolas, o los momentos constituyentes y de libertad democrática.

⁸ J. P. Faye (1972).

Prueba de ello es que la mayoría de las monografías sobre léxico político versan sobre el de estas épocas.⁹

Pero, además, nosotros pensamos que en los últimos lustros de la República romana se dieron todas las condiciones adecuadas para el desarrollo del léxico político más rico y variado: la existencia de elecciones libres y democráticas, los programas electorales, los grupos o partidos políticos y las campañas de propaganda, como demuestra la existencia de un manual electoral.¹⁰

CARACTERÍSTICAS DEL DISCURSO POLÍTICO ROMANO

De las múltiples características y propiedades del discurso político romano hemos seleccionado cuatro que nos parecen de cierta actualidad y que han pervivido en el discurso político moderno:

- 1) Falsedad y engaño con deformación del auténtico valor de las palabras
- 2) El antipartidismo
- 3) Empleo de términos con connotaciones axiológicas
- 4) Apelación al imperialismo defensivo.

1) FALSEDAD Y ENGAÑO CON DEFORMACIÓN DEL AUTÉNTICO VALOR DE LAS PALABRAS

El primer rasgo que se capta al analizar el discurso político romano es la gran desconfianza y sospechas que suscita entre los historiadores y algunos políticos de la época, tanto del período republicano como del imperial, por el uso perverso de las palabras y por la búsqueda de términos aparentes y engañosos. Es probablemente Salustio el exponente más representativo de esta tendencia y el que más reflexiones ha dedicado a este tema. Ofrecemos y comentaremos algunos pasajes destacados:

Namque, uti paucis uerum absoluum, post illa tempora quicumque rem publicam agitaure honestis nominibus, alii sicuti iura populi defenderent, pars quo senatus auctoritas maxima foret, bonum publicum simulantes pro sua quisque potentia certabant...(SALL. Cat. 38. 3).

⁹ Para probar nuestro aserto sólo hace falta leer la rica bibliografía que han producido los periodos citados: L. R. Taylor (1964); J. Hellegouarc'h (1963); M. Gelzer (1960); J. Dubois (1962); M^a P. Battaner Arias (1977); M^a C. Seoane (1968); M. A. Rebollo Torío (1978); J. F. García Santos (1980).

¹⁰ Nos referimos al conocido tratado de Q. Cicerón, *Comentariolum petitionis*.

Ambitio (imperi cupido) multos mortalis falsos fieri subegit; aliud clausum in pectore, aliud in lingua promptum habere; amicitias inimicitiasque non ex re sed ex commodo aestimare, magisque uultum quam ingenium bonum habere (SALL. Cat. 10. 5).

Iam pridem equidem nos uera uocabula rerum amissimus, quia bona aliena largiri liberalitas, malarum rerum audacia fortitudo uocatur. Sint sane, quoniam ita se mores habent, liberales ex sociorum fortunis, sint misericordes in furibus aerari (SALL. Cat. 52. 11).

Dum pauci potentes, quorum in gratiam plerique concesserant, sub honesto patrum aut plebis nomine dominationes adfectabant (SALL. Hist. 1. 12).

Los textos son bastante transparentes y no precisan de mucho comentario.¹¹ He subrayado aquellas palabras más significativas: *honestis nominibus, bonum publicum simulates, falsos fieri subegit, uultum quam ingenium bonum, uera uocabula rerum, fortitudo uocatur, honesto patrum uel plebis nomine.*

Suscribimos, por tanto, plenamente las afirmaciones de R. Syme: «Sallust is acutely aware of how treacherous is political and ethical terminology. Words are employed in a partisan sense or convertible into an opposite meaning»¹² (Subrayado nuestro).

Términos y calificaciones similares utiliza Tácito en diversos pasajes, especialmente al enjuiciar la invitación del Emperador Tiberio para que se presenten candidatos a las elecciones, o al reproducir un discurso propagandístico puesto en boca de Pisón:

Speciosa uerbis, re inania et subdola, quanto maiore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius seruitium. (TAC. Ann. 1. 81).

Si res publica et senatus et populus uacua nomina sunt... (TAC. Hist. 1. 30. 2)

¹¹ Un análisis más detallado de estos textos puede verse en mi trabajo, G. Hinojo (1997-98: 193 y ss).

¹² R. Syme (1964: 117).

Los términos del léxico político son designados como *speciosa*, *honesta nomina*, *liberetatis imagines*, palabras de bella y atractiva apariencia, prestigiosas, seductoras y de carácter impresivo. Creo que todas estas calificaciones no precisan comentario, ya que son términos muy conocidos y vienen a resaltar la función persuasiva, propagandística del lenguaje y muestran la importancia que en este léxico representa la connotación.

Se insiste en ambos autores en que se trata de *nomina*, no de *res*, insinuando la segunda característica, que son términos falsos, de disimulo, que cambian el verdadero significado de las palabras y se utilizan para fingir y esconder las verdaderas intenciones. Se porfía en la divergencia entre la realidad y el nombre o la designación, en el engaño, y en la falta de contenido real de muchos términos que sólo transmiten elementos de prestigio. La divergencia entre el nombre y la realidad y la utilización favorable de las palabras, también la destaca Salustio¹³ y Cicerón en el siguiente pasaje:

Cum certi rem publicam tenent, est factio, sed uocantur illi optimates.
Cic. *Rep.* 3. 23.

De todas las características que se asigna al discurso político, la más destacada es la de la falsedad y el fingimiento; el cambiar y alterar el significado real de las palabras, vaciarlas de contenido y elegir designaciones, que, aunque falsas e inexactas, estén cargadas de connotaciones positivas, sean atractivas y seductoras. Todos estos rasgos colaboran a la función apelativa y conativa, que desde K. Bühler se reconoce como esencial en el lenguaje político. Volveremos posteriormente sobre la tendencia a cargar los términos de connotaciones positivas y elegir las designaciones más prestigiosas; pero queremos ahora exponer cómo ha pervivido esa visión de la política. Sería prolijo enumerar todos los pasajes y lugares en que se utiliza el discurso político como sinónimo de ‘falso’, ‘engañoso’, de ‘fingimiento’, de ‘simulación’; tanto en la época de la Primera República, como en la de la Segunda, el término ‘política’ se utiliza como sinónimo de ‘farsa’, ‘farsante’, ‘camelo’, ‘simulación’, ‘fingimiento’, ‘comedia’, ‘apariencia engañosa’, como se descubre en las monografías de Battaner Arias y García Santos;¹⁴ quiero,

¹³ *Haec inter bonos amicitia, inter malos factio est (Iug. 31).*

¹⁴ M^a P. Battaner Arias (1977: 41-46); J. F. García Santos (1980: 25 y ss).

no obstante, citar algunos pasajes breves, el primero de ellos parece copiado de Salustio o de Tácito:

«¡Democracia! ¡Honor!... Palabras vacías, conceptos falsos de que se valieron siempre los «despiertos» para predominar sobre los excesivamente puritanos»¹⁵

«HACER POLITICA. Es un bonito modo de disfrazar el pensamiento; pues tal frase puede traducirse por intrigar, mangonear en política»¹⁶

- «¿Qué número de diputados fascistas cree usted que irá a la Cámara?
- Supongo que querrá usted decir nacionalsindicalistas»¹⁷

2) ANTIPARTIDISMO

Un segundo aspecto muy difundido en el discurso político romano es la crítica a los grupos¹⁸ o partidos políticos por defender los intereses del grupo y no los de la comunidad:

...pro sua quisque potentia certabant (Cat. 38).

Junto a la defensa de los intereses partidistas en contra de los colectivos, se añade el argumento de la escisión y división de la sociedad en dos partes enfrentadas, como se observa en el siguiente pasaje de la *Guerra de Yugurta* :

«*Ceterum mos partium [popularium] et [senatus] factio-num ac deinde omnium malarum artium paucis annis Romae ortus est otio atque abundantia earum rerum quae prima mortales ducunt... Ita omnia in duas partes abstracta sunt, respublica, quae media fuerat dilacerata*» (SALL. *Iug.* 41. 1).

Se afirma que la división partidista es la responsable de la escisión y ruptura de la ciudad, de las guerras civiles, de la decadencia romana y del desarrollo de las

¹⁵ Citado por J. F. García Santos (1980: 307) y entresacado de *Renovación*, 88, p. 3.

¹⁶ Recogido por M^a P. Battaner (1977: 46), que lo toma del *Diccionario de Disparates* de Ana Oller (1871).

¹⁷ Respuesta de José Antonio a un periodista, citado por Rebollo Torío (1978: 39).

¹⁸ No vamos a discutir si hubo o no partidos políticos en Roma en el sentido moderno del término; por ello, utilizo 'grupos', aunque sin renunciar a 'partido', que también empleo. Es indudable que hubo grupos similares a los partidos con características muy diferentes, lógicamente, a los actuales.

‘malas artes’, ‘artimañas’, término con el que Salustio designa con frecuencia las ‘componendas políticas’. El ‘faccionalismo’ o las luchas partidistas como causa de la decadencia de Roma es un tópico común a muchos historiadores posteriores a Salustio, incluido Tito Livio.

Por estos motivos —predominio de los intereses partidistas y ruptura de la sociedad— cargaron de connotaciones negativas los términos que designaban los partidos: *partes/factio*, mucho más el segundo que el primero, como sucede con los derivados modernos. La palabra *pars*, que para designar partido siempre se utiliza en plural, es el antecedente del término empleado en muchas lenguas modernas y no sólo en las románicas; y adquirió una connotación negativa porque aludía a una ruptura o fracción de la sociedad romana, mientras que el ideal era mantener la unidad de todos los ciudadanos defendiendo los intereses de la comunidad. Esta imagen de ruptura y de fragmentación la han conservado los derivados modernos, que también han mantenido muchas de las connotaciones negativas del término latino. Para paliarlas y reducirlas eligieron los romanos dos términos valorados positivamente, *optimates* y *populares*, para designar a los dos grupos políticos concretos, aunque su ideal siempre fue restablecer la unidad primitiva, la concordia de los primeros siglos. El enfrentamiento civil se consideró un castigo de los dioses, por ello se cargaron de connotaciones políticas y se convirtieron en slogans políticos expresiones como *concordia ordinum*, *consensus uniuersorum*.

El antipartidismo y el desprestigio del término han pervivido desde la época antigua, defendidos con argumentos similares. Tanto Cartagena como Nebrija atribuyen a las banderías y a los faccionalismos los problemas de Castilla en el siglo XV, pero en época más reciente se detecta con más claridad:

«Sólo el nombre de partido, bando o facción nos incomoda sobremanera, pues indica acaloramiento, desunión y odio: cosas todas muy contrarias a la salud de la patria...»¹⁹

¹⁹ Citado por M^a C. Seoane (1968: 166), que lo toma del *Diario Mercantil*, que recoge una polémica entre «liberales» y «serviles».

J. Calvo Sotelo los considera ‘gangrena y guillotina’.²⁰ También rechazan con energía los partidos y quieren suprimirlos los adeptos a los sistemas totalitarios.

Estas connotaciones negativas del término se intentan compensar con adjetivos prestigiosos y valorados positivamente, como ‘popular’, ‘socialista’, ‘justicialista’, ‘comunista’, ‘nacionalista’, etc., que, además, neutralizan la idea de ruptura y fraccionalismo de los partidos, los cargan de sugerencias axiológicas; con el mismo fin se recurre a sintagmas que significan ‘unidad’, ‘integración’: Unión de Centro Democrático (UCD), Convergencia y Unión (CIU), Unión Valenciana, Unión del Pueblo Navarro (UPN), Herri Batasuna, Izquierda Unida (IU), que nos recuerdan la *concordia ordinum* ciceroniana. Sin querer entrar en la política argentina, aquí también existen los dos modelos: Partido Justicialista y Unión Cívica Radical.

3) EMPLEO DE TÉRMINOS CON CONNOTACIONES AXIOLÓGICAS

Una tercera característica que se observa en el discurso político antiguo es la de cargar los términos de connotaciones axiológicas, meliorativas o peyorativas, con el fin de incrementar la función apelativa o impresiva. Por ello a determinados lexemas como *res publica*, *princeps*, *auctoritas*, *concordia*, *consensus*, *optimates*, *populares*, se le añadieron connotaciones positivas, y otros, como *potentia*, *factio*, *pauci*, *dux*, negativas. Por ello designaban este léxico como *speciosa uerba*, *honesta nomina*, *falsa*, *subdola nomina*, *simulantia*, *imago libertatis*, etc. y generó tanta desconfianza, como en la actualidad, en los espíritus críticos.

El predominio de la función apelativa es uno de los rasgos del léxico político, como se reconoce unánimemente y expresa con brillantez E. de Bustos: «¿Qué es lo que caracteriza y define al léxico político y lo delimita, por ejemplo, de las hablas técnicas? Éstas se caracterizan por el predominio de la función representativa (denotación), mientras que en el léxico político predomina la función apelativa y, por ende, los estereotipos».²¹

²⁰ Citado por Rebollo Torío (1978: 76).

²¹ E. de Bustos (1982: 38).

Para incrementar la función apelativa del lenguaje es por lo que se cargan determinadas palabras de connotaciones axiológicas, característica de las escrituras políticas, como ha señalado R. Barthes,²² y por ello se utilizan a veces para expresar nociones muy próximas dos términos de significado similar, pero con connotaciones muy diversas y antitéticas, como *factio/pars*, *princeps/dux*, *optimates/pauci*.

Resultaría interminable enumerar todos los términos léxicos o los aspectos concretos del discurso político antiguo que han pervivido en el moderno y actual; me ha interesado más destacar sólo las características y rasgos generales, pero voy a analizar un lexema latino muy importante, en el que además se dan algunas de las características ya enumeradas; me refiero al sintagma *res publica*.

Parece evidente que pueden y deben descubrirse muchos de los rasgos del discurso político en la creación o elección del término que designa el sistema o la forma de gobierno. El rasgo más destacado de la expresión *res publica* para mí es que el adjetivo *publicus* conlleva connotaciones muy positivas, por su relación con *populus* y *pubes*, indicando la participación popular, el carácter democrático y el gobierno en favor del pueblo. Obsérvese la diferencia entre el ‘*publicus*’ del mundo romano y ‘público’ del mundo moderno, ya que éste último designa y se confunde con lo estatal, lo impuesto, como enfrentado a la iniciativa individual y privada, y se relaciona con el intervencionismo del Gobierno y del Estado, mientras que en Roma aludía a la participación del pueblo en el gobierno, tanto en la gestión como en las decisiones. En algunos aspectos está muy próximo a nuestro ‘social’ o ‘iniciativa privada’, evidentemente de ciudadanos.

Un segundo aspecto del sintagma *res publica* es la imprecisión y ambigüedad del mismo, reconocidas por prestigiosos investigadores,²³ que no comprometía en exceso y que pudo ser aplicado incluso al sistema del Principado, sin que se observe una reducción del empleo del término en la mayoría de escritores imperiales.²⁴

²² R. Barthes (1973: 27).

²³ R. Stark (1937: 25 y ss.); E. Meyer (1948: 251 y ss.); H. Drexler (1959: 247 y ss.); W. Suerbaum (1977: 2 y ss.)

²⁴ Un estudio más detallado sobre el término y su utilización en Tácito puede verse en mi trabajo: Hinojo (1987: 297-308).

Como con acierto y penetración ha señalado W. Suerbaum,²⁵ en la locución se combinan los elementos abstractos que aporta el sustantivo *res* y los valores subjetivos del adjetivo *publicus*. Pienso, además, que todo adjetivo calificativo implica una doble subjetividad: una, a la hora de la definición; y otra, a la de su aplicación práctica; pero en los adjetivos ideológicos o políticos la subjetividad se multiplica. La indefinición y ambigüedad de la palabra muestran tal vez las del sistema, aunque pudieron ser buscadas intencionadamente.

Estos dos rasgos importantes, la indefinición y ambigüedad —tan frecuentes en el discurso político—, han pervivido en muchos términos y designaciones, pero yo quiero poner de manifiesto cómo perduran en el artículo primero de la Constitución Española de 1978:

«España se constituye en un Estado social y democrático...».

Los dos adjetivos, aunque de forma más técnica y completa, recogen perfectamente los valores del latino *publicus*, participación del pueblo en el gobierno y atención a las demandas sociales, y están, además, cargados hoy de connotaciones muy, muy positivas, hasta tal punto que algunos partidos los utilizan como calificativos en sus nombres o siglas; ésta es para mí la coincidencia más destacada. También encierran una cierta ambigüedad, como con precisión ha señalado un brillante comentarista, el Profesor F. Garrido Falla:²⁶ «se trata de una norma cargada de conceptos, algunos de ellos susceptibles de equívoca interpretación...».

El adjetivo ‘social’ especialmente tiene una calculada indefinición y ambigüedad, como también lo tenía *publicus* en latín, y no se puede delimitar el contenido exacto del mismo ni las obligaciones que impone al gobernante. Incluso la propia Constitución (53.3) manifiesta que los preceptos que configuran el Estado social sólo podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que lo desarrollen».

²⁵ W. Suerbaum (1977: 3).

²⁶ F. Garrido Falla *et alii* (1985: 2, 24).

4) *EL IMPERIALISMO DEFENSIVO*

Los romanos siempre emplearon como argumento último de las guerras de expansión y de conquista, la defensa de su seguridad y de sus aliados, el peligro de los ataques de los pueblos o naciones del entorno próximo o remoto; según su teoría, su discurso, sería el miedo o el temor a posibles ataques y la defensa de su seguridad nacional los que les impulsaron a declarar las guerras, incluso las muy alejadas de Roma. Consideraron las guerras como autodefensa y daba la impresión de que tomaban la decisión de realizarlas más por la presión y el miedo que por el afán de extender su imperio y su poder.

Debemos aclarar que no es el momento de discutir si este temor estaba fundado o no, si era una coartada o un pretexto para declarar la guerra y ocultar otras razones más profundas o más inconfesables. Los investigadores modernos han discutido profusamente sobre las causas del imperialismo romano y, con frecuencia, han proyectado sobre él sus concepciones políticas; así los partidarios y defensores de imperialismo y del neoimperialismo de los siglos XIX y XX, han pretendido justificarlo, mientras que los detractores del moderno, han censurado el romano, y lo han explicado por razones económicas y por afán de difundir y extender su poder y su imperio. Es evidente, sin entrar en esta polémica que no nos ocupa en este momento, que resulta muy difícil de justificar una guerra defensiva de Roma en Egipto, en Alemania, en Inglaterra, incluso, en Hispania, especialmente si atendemos a la lentitud de las comunicaciones en el mundo antiguo y a las dificultades de los traslados de tropas y de materiales. Nosotros vamos a limitarnos a exponer el discurso que elaboraron los romanos.

Hay dos textos de Cicerón en su obra *De republica* que nos parecen plenamente ilustradores sobre esta materia:

Scio in libro Ciceronis tertio, nisi fallor, de republica disputari: nullum bellum suscipi a ciuitate nisi pro fide aut pro salute (AUG. C. D. 21. 6).

Noster autem populus sociis defendendis iam omnium terrarum potitus est (CIC. *de rep.* 3. 35).

Maximam laudem capere studebant si prouincias si socios aequitae ac fide defendissent; bella aut pro sociis aut de imperio gerebant (CIC. *Off.* 2.26.16).

Ambos son complementarios y encierran la misma idea. En el primero observamos que es la seguridad nacional, la defensa, la integridad, la que justifica las guerras, y es un motivo, una causa justa para declararlas; a la seguridad, se une en segundo lugar, la fides, la lealtad a los aliados, que se aclarará posteriormente en el texto siguiente, nuestro pueblo defendiendo a sus aliados ha logrado apoderarse del universo. Esta es una de las finalidades que perseguían los romanos con las alianzas y los socios: su defensa y el afán de protegerlos, les permitió iniciar guerras de distinto tipo y mantener tropas en estado de alerta para responder a los posibles ataques. Sagunto era un aliado de Roma, en un momento determinado; la alianza con esta ciudad permitirá declarar la guerra a Cartago y empezar la conquista de España, territorio entonces muy atractivo por la riqueza de minerales de distinto tipo, especialmente oro y plata.

Este interés por mostrar que los romanos sólo iniciaban guerras defensivas y para protegerse y defender a sus aliados, se detecta en todas las ocasiones; además, siempre buscan un pretexto para declarar la guerra; aunque en muchas de ellas éste sea muy endeble porque se trata de territorios alejados o de pueblos muy débiles o muy derrotados. Cuando se inicia la conquista de Grecia se dan cuenta, además, de que estas argumentaciones y motivos deben propagarse y difundirse también en el exterior. Ya en el siglo III antes de nuestra era descubrieron que debían formular este discurso para los griegos y los pueblos extranjeros. Los embajadores romanos que fueron a parlamentar con la reina Teuta en Iliria le dijeron: «Los romanos tienen la buena costumbre de unirse para castigar las injusticias contra los individuos y ayudar a las víctimas de la injusticia» (Polibio II, 8, 10). El discurso, como otros muchos de la historiografía romana, puede ser ficticio o reelaborado por Fabio Pictor, pero lo que es indudable es que Roma en este periodo mandó legados y embajadores a distintas ciudades para defender la política romana y sus campañas militares, para justificarla y para atraer las voluntades de los griegos especialmente; esto lo documenta Polibio y cita varias ciudades a las que remitieron legados. Fabio Pictor ya había adelantado en sus escritos no sólo la declaración formal y el cumplimiento de los requisitos, sino que apuntaba los mismos argumentos que Cicerón: la defensa y la salvaguardia de los aliados, así como el interés por cumplir con sus compromisos, por mantener la fides y su palabra, tanto con amigos como enemigos.

Esta propaganda se inició ya en el siglo III, especialmente cuando deben conquistar Grecia, un territorio culturalmente superior y con doctrinas morales y filosóficas avanzadas; para los griegos también eran justas y defendibles las guerras que se iniciaban como autodefensa o por fidelidad a los aliados. Los romanos y lo testimonia Polibio, escritor griego adaptado en Roma, procuraban no aparecer como agresores, sino que daban a entender que iban a la guerra forzados y contra su voluntad, por defender a los aliados; éste fue el pretexto de la primera guerra púnica, defender a los mamertinos, y en la segunda, a Sagunto. Roma ofrece en ambas guerras un ejemplo y un modelo para poder participar en los conflictos lejanos o ajenos: aceptar o fingir la llamada de los socios para poder atacar, si les interesaba; esto ya lo habían hecho con frecuencia en las guerras de Italia.

Este imperialismo, además, apeló a la protección divina y al designio de los dioses, como muestran los famosos versos de la Eneida:

*Tu regere imperio populos, Romane, memento
Hae tibi erunt artes, pacisque imponere morem.
Parcere subiectis et debellare superbos* (VERG. *Aen.* 6. 751-53).

También en nuestros días vemos cómo diversos líderes políticos y jefes de estado recurren con frecuencia a Dios y a la religión en distintos países y culturas. No quiero recordar la ausencia de los móviles económicos —ausente también en la propaganda romana— para explicar las causas de una guerra; igualmente hoy como en el mundo antiguo se apela a la búsqueda de la paz, a la extensión de la libertad, a derribar las tiranías, a restablecer el orden en la zona.

Podemos afirmar como conclusión, suscribiendo las palabras de F. Mellizo, que «no hay pueblo ni montaje político de ningún tipo que no tenga nostalgia de Roma».²⁷ Los romanos fueron maestros tanto de los grandes valores jurídicos y políticos actuales, como de muchas maniobras.

²⁷ F. Mellizo (1968: 35).

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, M. (1987), *El lenguaje político*, Madrid.
- Barthes, R. (1973), «*Las escrituras políticas*», *Grado cero de la escritura*, N. Rosa trad., México.
- Battaner, M^a. P. (1977), *Vocabulario político-social en España. (1868-1873)*, Madrid.
- Brown, G. - Yule G. (1986), *Discours Análisis*, Cambridge.
- Bustos, E. de (1982), «*El léxico político*», *Boletín Informativo de la F. J. March*, 111.
- Cerroni, U. (1967), *Introducción al pensamiento político*, México.
- Drexler, H. (1957-58), «*Res publica*», *Maia* 9, 247-281; 10, 3-37.
- Dubois, J. (1962), *Le vocabulaire politique et social en France, (1869-1872)*, Paris.
- Faye, J. P. (1972), *Langages totalitaires*, Paris.
- Fumaroli, M. (1980), *L'âge de l'éloquence*, Ginebra.
- Garrido Falla, F. et alii (1985), *Comentarios a la Constitución*, Madrid.
- García Santos, J. F. (1980), *Léxico y política en la Segunda República*, Salamanca.
- Hellegouarc'h, J. (1963), *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris.
- Gelzer, M. (1960), *Caesar, der Politiker und Staatsman*, Wiesbaden.
- Guespin, L. (1971), «*Problematiques des travaux sur le discours politique*», *Langages* 23, 3-24.
- Hinojo, G. (1987), «*Alusiones y designaciones del sistema republicano en Tácito*», *Veleia* 4, pp. 297-308.
- (1998), «*El léxico político romano: speciosa uerba*», *Voces* 8-9, 191-206.
- (2000), «*Retórica e invectiva política en la Roma republicana*», en *Retórica, política e ideología. Desde la Antigüedad hasta nuestros días. Actas del II Congreso Internacional, Salamanca 1997*, Salamanca.
- Maingueneau, D. (1976), *Initiation aux méthodes de l'analyse du discours*, Paris. (1984), *Géneses du discours*, Bruxelles.
- Mellizo, F. (1968), *El lenguaje de los políticos*, Barcelona.
- Meyer, E. (1948), *Römischer Staat und Staatsgedanke*, Zurich.
- Otaola, C. (1989), «*El análisis del discurso. Introducción teórica*», *Epos* 5, 81-97.

- Rebollo Torío, M. A. (1978), *Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista*, Valencia.
- Seoane, M^a. C. (1968), *El primer lenguaje constitucional español. Las Cortes de Cádiz*, Madrid.
- Stark, R. (1937), *Res publica*, Diss.
- Suerbaum, W. (1977), *Vom antiken zum frühmittelalterlichen Staatsbegrif. Über Verwerdung und Bedeutung von Respublica, Regnum, Imperium und Status von Cicero bis Iordanis*, Münster (Westfalen).
- Syme, R. (1964), *Sallust*, Berkeley.
- Taylor, L. R. (1964), *Party Politics in the Age of Caesar*, Berkeley.
- Todorov, T. (1979), *Les genres du discours*, Paris, p. 47-52.